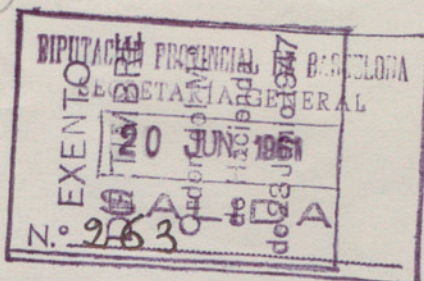


2108



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



12.087,90

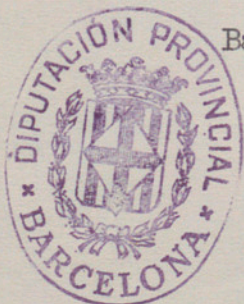
Cúmpleme comunicar a Vd. que el Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación con fecha 7 de los corrientes, dictó un Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

"PAGUESE a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo de esta ciudad, con cargo a la partida 653 del vigente Presupuesto Provincial Ordinario de Gastos, la cantidad de DOCE MIL OCHENTA Y SIETE PESETAS CON NOVENTA CENTIMOS (12.087,90 ptas.) en cuanto a DIEZ MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE PESETAS CON VEINTE CENTIMOS (10.879,20 ptas.) correspondientes a la derrama por reparto extraordinario, para Atenciones Complementarias aprobado en la Junta General Ordinaria de 17 de marzo de 1961, palco nº 16, bis, del primer piso del expresado Teatro, y en cuanto a MIL DOSCIENTA OCHO PESETAS CON SETENTA CENTIMOS (1.208,70 ptas.) a la derrama por el propio concepto, de la butaca nº 3, fila 9, propiedad de esta Corporación Provincial."

Dios guarde a Vd. muchos años.

Barcelona, 19 de Junio de 1.961

EL SECRETARIO,



ms. ut.

Il. Sr. Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.-

10427-132



2392

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



29 60
3 25

526 35

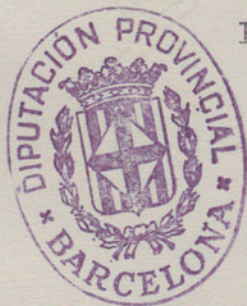
Cúmpleme comunicar a Vd. que el Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación con fecha 30 del ppdo. mes de junio, dictó un Decreto, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PAGUESE a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo de esta ciudad, con cargo a la partida 658 del vigente Presupuesto Provincial Ordinario de Gastos, la cantidad de QUINIENTAS VEINTINUEVE PESETAS CON SESENTA CENTIMOS (529,60 ptas.) correspondientes a la derrama por reparto extraordinario, acordada y votada por la Junta General Ordinaria de 28 de marzo de 1958, del sillón de platea, fila 9, nº 3, propiedad de la Casa de Caridad, dependiente de esta Corporación."

Dios guarde a Vd. muchos años.

Barcelona, 10 de Julio de 1.961

EL SECRETARIO,



in ut

Il'tre. Sr. Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.-

4276



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA
SECRETARÍA GENERAL

29 NOV. 1961

SALIDA

N.º 519

Cúmpleme comunicar a Vd. que el Excmo. Sr. Presidente de esta Diputación con fecha 22 de los corrientes ha decretado lo siguiente:

50.811'10
87'25

50.733'85

"PAGUESE a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo de esta ciudad, con cargo a la partida 658 del vigente Presupuesto Provincial Ordinario de Gastos, la cantidad de CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS ONCE PESETAS CON DIEZ CENTIMOS (50.811,10 ptas.) que corresponde a saber, en cuanto a CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS UNA PESETAS CON NOVENTA CENTIMOS (46.301,90 ptas.) correspondiente a la derrama por la temporada de Opera de Invierno 1961-62, del palco nº 16 bis; del primer piso del expresado teatro; en cuanto a CUATRO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE PESETAS CON VEINTE CENTIMOS (4.479,20 Ptas.) a la derrama por el propio concepto de la derrama por el propio concepto de la butaca de platea nº 3, fila 9, propiedad de esta Corporación, y por lo que respecta a TREINTA PESETAS (30,- ptas.) a la pensión del censo que grava dicha butaca, 2º semestre."

Dios guarde a Vd. muchos años.

Barcelona, 28 de Novbre. de 1961.

EL SECRETARIO,

Wint



Sr. Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.-
C i u d a d.